

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 20.11.14 12713 ..

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el pago de \$ 333.900.- (trescientos treinta y tres mil novecientos pesos), por concepto de alimentación y alojamiento externo al **SR. PATRICIO SANTAGAPITA**, de nacionalidad Argentina, Pasaporte [REDACTED], en el marco de su visita para participar de una Pasantía en el Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Facultad Tecnológica, dirigido por la Sra. Silvia Matiacevich, desde el 28 de Septiembre hasta el 4 Octubre del 2014. Dicha pasantía se desarrolla en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

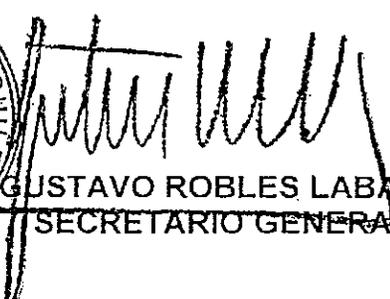
2.-El gasto de \$333.900.- (trescientos treinta y tres mil novecientos pesos), será imputado al Presupuesto Corriente Universitario Vigente, Centro de Costo 78, ítem G268.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución

1 VIME
1 Contratoría Universitaria
1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
1 Interesado
1 Dirección de Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central

